

ACTA QUE SE INSCRIBE CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE FRESNILLO, ZACATECAS 2018-2021 - - EN LA CIUDAD DE FRESNILLO, ESTADO DE ZACATECAS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTISIETE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, ESTANDO PRESENTES LOS CIUDADANOS LIC. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ, LIC. JUAN MANUEL LOERA LÓPEZ, C.P. SILVIA EUGENIA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ, Y LIC. CARLOS EDUARDO ÁVILA GONZÁLEZ, con voz y voto y como:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. El 24 del PRESENTE MES Y AÑO se emite convocatoria para los efectos de la presente reunión del comité de Transparencia, para atender la convocatoria que al presente se acompaña para los efectos legales a que haya lugar y la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes, luego de la declaratoria de legalidad por instalarse quorum legal para sesionar.

SEGUNDO Se procede a atender las solicitudes en el mismo orden ecuménico en el que fueron recepcionadas en este comité

TERCERO. En mérito de lo anterior, se procede a entender la **SOLICITUD recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia Zacatecas, marcada con el número de folio 0027920 de fecha 20 de enero del año en curso, con número de oficio 11 a nombre de FRESNILLO INFORMADO.** Por lo que en uso de la voz la presidenta del comité informa: Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Orgánica del Municipio los cargos de dirección se determinan de conformidad a una terna propuesta por el Presidente Municipal, al Pleno del Cabildo la que en su oportunidad la aprobará, y los demás cargos no son de convocatoria abierta por ser cargos de confianza, en relación a los documentos que acrediten el último grado de escolaridad, se remite el presente a la Coordinación de Recursos humanos para lo procedente a seguir; Aprobado por unanimidad de los presentes.

CUARTO: En relación a la **SOLICITUD recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia Zacatecas, marcada con el número de folio 0028020 de fecha 20 de Enero 2020 a nombre de FRESNILLO INFORMADO OFICIO NÚMERO 012.** En la que la C. RITA QUIÑORNES DE LUNA En su carácter de Directora de del Sistema Municipal DIF hace del conocimiento que la información solicitada sobre el particular se ha atendido mediante oficio número 117 dentro del expediente SMDIF/DIRECCIÓN/2020 y se le solicita por parte del Comité corrija en lo conducente para evitar el concepto DONATIVO y lo sustituya por APORTACIÓN en especie o en efectivo y sustituya el término RELACIÓN LABORAL por RELACIÓN CONTRACTUAL

COMERCIAL, por lo que la respuesta se hace propia por parte del comité y Se aprueba por UNANIMIDAD

QUINTO En relación a la **SOLICITUD recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia Zacatecas, marcada con el número de folio 0036520 de fecha 21 de enero 2020 a nombre de FRESNILLO INFORMADO FRESNILLO INFORMADO oficio número 565** en este momento, dado que se encuentra presente la C. LIC. RITA QUIÑONES DE LUNA, en uso de la voz manifiesta: Que lo peticionado ha sido atendido mediante oficio número 118 dentro del expediente SMDIF/dirección/2020 por lo que la respuesta se hace propia por parte del comité y Se aprueba por UNANIMIDAD.

SEXTO: En relación a la **SOLICITUD recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia Zacatecas, marcada con el número de folio 0036520 de fecha 18 de ENERO de 2020 a nombre de FRESNILLO INFORMADO FRESNILLO INFORMADO oficio número 018**

En uso de la voz la presidenta del comité informa que en diversas unidades administrativas, como Dirección de finanzas y Tesorería, y Secretaría Particular, EN ESTE MOMENTO NO SE DISPONE DE INFORMACIÓN QUE PONE REN CONPOCIMIENTO DEL PETICIONARIO. Se aprueba por unanimidad

SÉPTIMO. En relación a la **SOLICITUD recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia Zacatecas, marcada con el número de folio 000050620 de fecha 28 DE ENERO 2020 a nombre de JOSÉ PEDRO GALVEZ oficio número 024.** En uso de la Voz la titular de la Coordinación de Recursos Humanos, Lic. Juana Velia Ramos Rodríguez, Informa que hará uso del término que le concede la ley en cuanto a la información solicitada en la primera de las viñetas y sobre la misma en número informará lo conducente. En relación a la segunda de las viñetas refiere que en atención a lo dispuesto en su parte conducente de la Ley de la materia únicamente informará lo relativo a los periodos 2016 a la fecha aclarando que del C. LIC. SAÚL MONREAL ÁVILA se encuentra visible en la Plataforma nacional para su consulta. Se aprueba por unanimidad.

OCTAVO En relación a la **SOLICITUD recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia Zacatecas, marcada con el número de folio 000050620 de fecha 28 DE ENERO 2020 a nombre de AYRAM LARES oficio número 025.** En uso de la Voz la Presidenta de este Comité informa que los miembros del H, Ayuntamiento constitucional en su carácter de Presidente Municipal, síndica y Regidores votaron a favor la iniciativa de marras. Lo que se informa para lo conducente a seguir y se aprueba por UNANIMIDAD

NOVENO: En relación a la **SOLICITUD recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia Zacatecas, marcada con el número de folio 000064620 de fecha 30 DE ENERO 2020 a nombre de FRESNILLO INFORMADO FRESNILLO INFORMADO oficio número 027.** En uso de la Voz la titular de la Coordinación de Recursos

Humanos, Lic. Juana Velia Ramos Rodríguez, Informa que En relación a la primera viñeta NO DISPONGO DE INFORMACIÓN Que hacer del conocimiento de este comité de conformidad a la ley de la materia en su parte conducente; Y del 2019 NO SE ASIGNÓ NINGUNA BSE LABORAL Por la segunda Viñeta No hay información que precisar por lo informado en el punto que antecede, y así sucesivamente hasta la quinta viñeta; y por lo que hace a la SEXTA En esta momento hago uso del término perentorio que me concede la ley, En cuanto a la SÉPTIMA viñeta informo que hago uso del término perentorio que me concede la ley; OCTAVA. En la misma el término FAMILIARES CONSANGUÍNEOS no existe determinado en la ley por lo que no existen líneas y grados posibles determinar; en cuanto a las viñetas número 9 y 10 HAGO USO DE MI PRÓRROGA; Y la once me resulta ambigua y contradictoria por lo que no es posible atenderla; en la 12 son los CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 136 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS; en la 13 NINGUNO; Se aprueba por UNANIMIDAD;

DÉCIMO En relación a la **SOLICITUD recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia Zacatecas, marcada con el número de folio 64620 de fecha 30 DE ENERO 2020 a nombre de FRESNILLO INFORMADO FRESNILLO INFORMADO** oficio número 028, EN Uso de la voz la C. CP. SILVIA EUGENIA HERNÁNDEZ MÁRQUEZ Refiere por número de VIÑETAS: UNO: Hago uso de la prórroga que me concede la ley; viñeta DOS, TRES CUATRO Y CINCO Se solicita se remita al siguiente vínculo <https://www.seguiremoshaciendohistoria.gob.mx/transparencia/articulo-39/ix-gasto-de-representacion-y-viaticos/> para su consulta en tanto que se encuentra la información a su disposición; la SEXTA. Porque el parque vehicular propiedad de municipio es insuficiente para atender las necesidades propias de la administración y previa autorización de la dirección de finanzas y justificando el uso oficial de cada unidad administración. Se aprueba por UNANIMIDAD;

DÉCIMO PRIMERA En relación a la **SOLICITUD recibida mediante Plataforma Nacional de Transparencia Zacatecas, marcada con el número de folio 64620 de fecha 30 DE ENERO 2020 a nombre de FRESNILLO INFORMADO FRESNILLO INFORMADO** oficio número 028, EN Uso de la voz LIC. MARTÍN ÁLVAREZ CASIO, Sobre el particular informo que DE CONFORMIDAD AL MARCO JURÍDICO VIGENTE NO ES EL MOMENTO DE HACER PRONUNCIAMIENTOS PÚBLICOS EN EL SENTIDO DE LA SOLICITUD EN TANTO QUE SE VIOLENTARÍA EL MARCO JURÍDICO ELECTORAL VIGENTE; Y EN RELACIÓN A LA SUPLENCIA DEL SR. PRESIDENTE EL MISMO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO SIENDO EL C. ING. CARLOS CARRILLO AGUIRRE. Por lo que solicito se me tenga por atendido lo petitionado. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

DÉCIMO SEGUNDA En relación a la **SOLICITUD** recibida mediante **Plataforma Nacional de Transparencia Zacatecas**, marcada con el número de folio 64620 de fecha **30 DE ENERO 2020 OFICIO NÚMERO**

30 a nombre de FRESNILLO INFORMADO FRESNILLO INFORMADO oficio número **028**, EN Uso de la voz **LIC. ANDRÉS VÁSQUEZ ORTEGA**, Sobre el particular informo que DE CONFORMIDAD al reglamento de la Administración Pública Municipal publicado en fecha 30 de agosto de 2019 en la gaceta municipal, la que se encuentra en la página de SEGUIREMOS HACIENDO HISTORIA a su disposición, y se describen las actividades de la Unidad Administrativa Jurídica se encuentra descritas para su consulta, por lo que hace a la pregunta sobre que se ha detectado que se asun6tos de índole personal, NO ME ENCUENTRO EN CONDICIONES DE ATENDER LO SOLICITADO POR AMBIGUO Y CONTRADICTORIO . Por lo que solicito se me tenga por atendido lo peticionado. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD

DÉCIMO TERCERA: ASUNTOS GENERALES.

NO SE HACE NINGUNA INSCRIPCIÓN

DÉCIMO CUARTA: CLAUSURA DE LA SESIÓN

En mérito de lo anterior, es que se resuelve por UNINIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES:

PRIMERO: Que los trabajos del presente comité son vinculantes al haberse declarado quorum legal para sesionar;

SEGUNDO: Se declara PROCEDENTE la solicitud de prórroga; y se ordena a la Unidad de transparencia y Acceso a la información pública del Ayuntamiento de Fresnillo, Zacatecas realice los trámites pertinentes

Dado en la ciudad de Fresnillo, Zacatecas el mismo día que lleva por fecha, siendo las DOCE horas con TRES minutos y para los efectos a que haya lugar firman al calce con los alcances los Ciudadanos que a continuación se listan:

C. LIC. MARIBEL GALVÁN JIMÉNEZ
Presidenta del comité

LIC. JUAN MANUEL LOERA LÓPEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ

C.P. JOSÉ EDMUNDO GUERRERO HERNÁNDEZ
VOCAL


C.P. SILVIA EUGENIA HENRÁNDEZ MÁRQUEZ
VOCAL


C. LIC. CARLOS EDUARDO ÁVILA GONZÁLEZ
VOCAL

Testigos de asistencia:


LIC. MARTÍN ALVAREZ CASIO
SECRETARIO PARTICULAR.


C. LIC. JUANA VELIA RAMOS RODRÍGUEZ
COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS


C. LIC. RITA ROCÍO QUINONES DE LUNA
DIRECTORA DELSMDIF


C. LIC. ANDRÉS VAZQUEZ ORTEGA
SECRETARIO TÉCNICO


C. M. EN E. RICARDO FLORES PEREYRA
JEFE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA